



deñte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVARENTA  
TA Y OCHO.

preuencion, mandando medir dho pedras de Muralla, y  
proponiendo la Cantidad que se podria cargar sobre  
ella el Domo perpetuo, y si Venulta uno persunio a  
nuno particular.

Nombre de Ca. D. S. D. Ledesma Conu. Vec. de Cuenta como en  
vallejos y Licador fuerza de la Comision que se le Confirió en la Ciudad de  
Cauallos. . . . .  
Veinte y Cinco D. de Sumo de este presente año, aprauicado  
varias diligencias en la Corte, solicitando persona  
auil, y de las Circunstancias correspondientes que siba  
el Empleo de Cauallero de la D. y Licador de Ca  
vallos, en Lugar de Antonio Perez, a quien la D. y  
tiene de puento por los Sumos motivos que constan de sus  
ocuerdos, y que los suscritos se quien se a Valido le han  
Respondido, esta prevenido, y prompto para seruir o ha  
Empleado D. Joseph Nauarro Maldonado, suscritos  
nueuvas prendas, y Especial auilidad para esta  
ocupacion, que seruirá, con el Salario de doscientos  
ducados que estan conignados por la D. y facultad,  
y que se pondrá en Marcha para esta Ciu. luego que  
se le Confiera el nombram. de dho Empleo, y se le Co  
muni que la orden Combeniente para ello. Y se hizo  
Relacion de Maauo porveydo por el Sr. Conu. Con  
auencia de su Alcalde mayor, en el día de ayer para  
que se haga saber de este Ayuntamiento la